

En la Ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de diciembre de 2016 entre el **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, representada en este acto por los **Sres. Roberto Merlino, José Carballeira, miembros de Secretariado Nacional** en adelante indistintamente denominada **SEIVARA o PARTE SINDICAL**, por una parte; y por la otra la empresa **LUMILAGRO S.A.** representada en este acto por la **Sra.Sandra Boan en su carácter de Apoderada**, en adelante **PARTE EMPRESARIA**, acuerdan lo siguiente:-

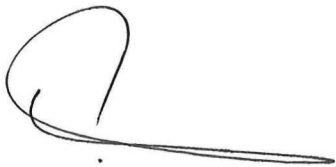
Primero: El presente acuerdo, se celebra en los términos de la ley 14250 y sus modificatorias.

Segundo: Conforme a lo establecido por el acta acuerdo denominada **DIALOGO PARA LA PRODUCCION Y EL TRABAJO** de fecha 19/10/2016 suscripta por el Gobierno Nacional y representantes de los trabajadores y empleadores las partes acuerdan para el personal incluido en el CCT 683/14, con excepción del personal de viajantes en atención a su especial sistema remuneratorio, una Gratificación Extraordinaria por única vez (Art 6º, ley 24.241) por lo tanto de carácter no remunerativo de **\$ 3.400 (pesos tres mil cuatrocientos)**, por lo cual no se incorporan a los Salarios Profesionales Conformados y por ende, no será considerada para el calculo de horas extras, SAC, vacaciones, indemnizaciones ni ninguna referencia remuneratoria.

Tercero: Dicho Bono será abonado el 20/01/2016.

Cuarto: A los efectos de la percepción de la misma, se considera requisito para su devengamiento, tener 3 meses de antigüedad (se abonara en proporción al tiempo trabajado) y el estar en relación de dependencia a la fecha de pago.

Quinto: Ambas partes, solicitan al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, la homologación del presente acuerdo.



ROBERTO OSCAR MERLINO
SECRETARIO GENERAL
S.E.I.V.A.R.A.



JOSE LUIS CARBALLEIRA
SECRETARIO GREMIAL Y DE
ASUNTOS LABORALES
S.E.I.V.A.R.A.



SANDRA BOAN
RESPONSABLE DE RR HH
LUMILAGRO S.A.

RECIBI
Tomás Larraz
Dirección de Negociación
D.N.R.T.
M...

2012